

# Proyecto fotográfico comunitario 2024

## Celebrando las fortalezas de la comunidad



La fotografía nos permite compartir nuestras preocupaciones e inquietudes por la salud y la justicia. También ofrece nuevas conexiones comunitarias y conversaciones sobre los determinantes sociales, ambientales y biológicos de la salud.

Lo invitamos a enviar fotos que capturen las fortalezas, el espíritu único o la capacidad para recuperarse de nuestra comunidad.

Los participantes cuyas fotos sean seleccionadas recibirán una **tarjeta de regalo Visa de \$50**.

### Categorías de envío:

1. *¿Qué factores de su comunidad ayudan a promover la buena salud?*  
¿Cuáles son los elementos y recursos positivos de su comunidad que contribuyen al bienestar y la salud de sus residentes? Entre ellos se encuentran: centros de servicios sociales, guarderías, entorno natural, arte comunitario, etc.
2. *¿Cuáles son los edificios físicos y espacios públicos disponibles en su comunidad?*  
Tome fotos de la infraestructura física y las áreas comunes presentes en su comunidad. Entre ellas se encuentran los espacios públicos como parques, centros comunitarios y centros de transporte.

**Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2024 a la medianoche (hora del Pacífico)

### Pautas de envío:

- El concurso de fotografía está dirigido a todas las personas y la participación es gratuita. Daremos prioridad a los residentes y a las fotos tomadas en el condado de Island, el condado de San Juan, el condado de Yakima y el este de Washington.
- Hay un límite de tres fotos por participante.
- No aceptamos obras impresas. Envíe únicamente archivos electrónicos al concurso de fotografía.
- El procesamiento estándar del archivo original es aceptable. Consulte a continuación más información.
- El nombre del archivo electrónico debe incluir la inicial y el apellido del participante. Por ejemplo, "JSmith.jpeg" (incluya un número si envía más de un archivo, como "JSmith1.jpeg").
  - Nos reservamos el derecho de descalificar cualquier obra que se considere inadecuada para ser valorada debido a contenido inaceptable, como blasfemias, desnudez, consumo de drogas, alcohol o tabaco o crueldad hacia personas o animales.



# PROYECTO FOTOGRÁFICO COMUNITARIO 2024



**Calidad de la imagen:** mínimo 3600 x 4800 píxeles

**Formato:** se acepta .jpeg o .png

## Restricciones de edición de imágenes

- La edición de imágenes aceptable del archivo original incluye lo siguiente:
  - recorte
  - pequeños ajustes de color, balance de blancos, tono, niveles y curvas de iluminación, sombras y luces, saturación, contraste y nitidez
  - técnica de dodge (aclerar) & burn (oscurecer) moderada
  - panorama combinado
  - nitidez, eliminación de manchas de polvo y reducción moderada del ruido de la imagen
- Descalificaremos las fotos que hayan sido alteradas digitalmente o de otra manera más allá de la optimización estándar. Por ejemplo:
  - apilamiento de cuadros de alto rango dinámico (HDR)
  - manipulación de imágenes agregando, eliminando o alterando cualquier elemento (pintando encima, clonando o desenfocando) de la persona y la escena originales
  - bordes, firmas o marcas de agua
  - cambios significativos de color que sean muy diferentes de los colores originales

**¿Preparado para enviar sus fotos?** [Haga clic aquí](#) para acceder a nuestro formulario de envío por internet.

**Nota especial:** Al enviar su foto, autoriza a las jurisdicciones locales y estatales de salud a utilizar su imagen en materiales de marketing. Usted es responsable de obtener el permiso para fotografiar a las personas que aparecen en su envío. Todas las fotos deben ser obras originales tomadas por los participantes. Ningún tercero puede poseer o controlar ningún material que contenga la foto, y la foto no debe infringir la marca registrada, los derechos de autor, los derechos morales, los derechos intelectuales o los derechos de privacidad de ninguna entidad o persona. No se proporcionará ninguna compensación por las fotos enviadas, salvo los premios descritos en las reglas del concurso. Las oportunidades de dar crédito a las fotos pueden o no aplicarse y quedan a discreción de la jurisdicción de salud local.



**DOH 820-296 September 2024 Spanish**

Para solicitar este documento en otro formato, llame al 1-800-525-0127. Las personas con sordera o problemas de audición deben llamar al 711 (servicio de relé de Washington) o enviar un correo electrónico a [doh.information@doh.wa.gov](mailto:doh.information@doh.wa.gov).